

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca nueve (09) diciembre dos mil veintiuno (2021)

Proceso: 2019-1492

Estese a lo resuelto por el Juzgado civil del Circuito de Funza, en providencia del febrero 4 del presente año.

Se ordena que la Secretaría, envíe los oficios ordenados en providencia del pasado 10 DE AGOSTO, cumpliendo lo regulado en el artículo 11 del decreto 806 del 2020, a la dirección electrónica que se conozcan o la que reporté la actora

NOTIFIQUESE

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ**



Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16e0f0eb2fc9cdea5dfa6e66b448104a53f9c690d251b2dd29a56461eaf3d90d**

Documento generado en 09/12/2021 07:07:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>